

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38204 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 19 de octubre de 2010 en el procedimiento número 56/10 II, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a la deudora "Zujavima, Sociedad Limitada" con domicilio en Maestro de Falla, número 19, código postal 12005 Castellón y C.I.F/D.N.I número B12696985.

Segundo: Que dicha deudora conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 21 de octubre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100080600-1